



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
DIRECCION JURÍDICA
PROCESO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2020**

Febrero 2020

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la gestión educativa local, la Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la Dirección Jurídica presenta el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia para el año 2020, como una de las herramientas de planificación del sector educativo, que tiene como intencionalidad, velar por un servicio de calidad en el marco del cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación, los fines y objetivos generales establecidos en la Ley 115 de 1994 y en general, por el acatamiento de las leyes, normas reglamentarias y demás actos administrativos sobre el servicio público educativo.

El Plan contiene un conjunto de estrategias, indicadores, metas y actividades que permiten atender las debilidades que se encuentran en las instituciones educativas y generar planes de mejoramiento aportando así, a la autoevaluación de los establecimientos educativos que como entes autónomos y líderes de sus propios procesos, están sujetos a la vigilancia y el control por parte del Estado de los servicios que ofertan.

La Inspección y la Vigilancia del servicio educativo, es misional, de carácter estratégico, transversal en la gestión educativa y permea todas las acciones que se generan en las diferentes direcciones de la Secretaría de Educación, por ser su misión fundamental, la evaluación y seguimiento de los procesos educativos, para garantizar un servicio de calidad.

Por ello, el Plan, es concebido de modo articulado y presenta para su desarrollo, estrategias no sólo de seguimiento, sino de verificación y asesoría concertadas con todas las dependencias de la Secretaría de Educación, con el fin de alcanzar los fines, metas objetivos y propósitos de la educación, como proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes

La misión del Plan es la de garantizar el respeto, la protección y la realización del derecho a una educación de calidad de los niños, niñas y jóvenes; facilitando a través de sus estrategias, la labor técnica de los procesos de evaluación, verificación y asesoría del servicio educativo, de los equipos de profesionales que constituyen la Institucionalidad de la Secretaría de Educación de Antioquia.

La formulación y desarrollo del Plan se inscribe en las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional¹; en la Directiva Ministerial No. 14 de 2005²; en el Decreto 1075/2015 en lo pertinente a Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos; en los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental; en el Plan Decenal Nacional 2016-2026 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Asamblea General de la ONU en el año 2015.

El Plan desarrolla 3 ámbitos. El **primero** presenta la evaluación con carácter diagnóstico del estado del arte del sector educativo con sus respectivas priorizaciones y jerarquizaciones en el marco de la pluralidad territorial Antioqueña. El **segundo**, presenta la organización de la intervención en el territorio desde las diferentes ofertas educativas, zonas, diferencias poblacionales, entre otros, organización que se resume en el Plan de Visitas. El **tercero**, presenta la evaluación y seguimiento al Plan.

¹ Ministerio de Educación Nacional. Orientaciones para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia. Subdirección de Fortalecimiento Institucional Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial. Bogotá D.E.

² Ministerio de Educación Nacional Directiva Ministerial 14 de 2005

I. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PLAN

1. Justificación

Es obligación del Estado garantizar el derecho a una educación de calidad con un enfoque poblacional, para lograrlo, define entre otros procesos, la Inspección, vigilancia y control del servicio educativo, como proceso misional en las Secretarías de Educación territoriales, para asegurar eficiencia y eficacia en la prestación del servicio y responder a los ideales de formación que requiere el país.

Igualmente, la Ley 715 de 2001 dentro de las competencias que le otorga a las entidades territoriales certificadas, está la de organizar e implementar el ejercicio de la Inspección y Vigilancia de la prestación del servicio público educativo formal, regular y de adultos, bajo cualquiera de las modalidades de atención educativa oficial, educación privada, educación para el trabajo y desarrollo humano, educación informal, prestado por instituciones y centros educativos.

Así mismo, la Directiva Ministerial No. 14 de 2005 establece la inspección y vigilancia de la educación, como función de Estado, puntualiza que se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario. Su finalidad es la de velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia. A la par, el artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 reglamentario del Sector Educativo, exige que las Entidades Territoriales Certificadas formulen el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, POAIV.

La inspección, vigilancia y control, permite revelar las debilidades que se encuentran en las instituciones educativas y generar estrategias de apoyo para mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo. Posibilita la toma de decisiones para formular políticas públicas e identificar las debilidades y fortalezas de los Establecimientos Educativos y, desde una visión técnico-pedagógica, mejora los procesos de aprendizaje, de enseñanza e institucionales. Igualmente mejora la autoevaluación de los establecimientos educativos.

Finalmente, el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, contiene la programación de las actividades por dependencia de la Secretaría de Educación, de acuerdo con la estrategia establecida para ello y contribuye a garantizar el cumplimiento de un servicio educativo de calidad.

2. OBJETIVOS

El Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, establecerá acciones y estrategias que permitan lograr los siguientes objetivos:

2.1. Generales

- Verificar el cumplimiento de las políticas educativas y la normatividad relacionada con la gestión que realizan los Establecimientos Educativos de los 117 municipios no certificados del departamento en los niveles de Preescolar, Básica y Media, la educación de adultos y la oferta de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.
- Realizar acciones de inspección, vigilancia y control debidamente planificadas, con miras al fortalecimiento del servicio educativo, para garantizar la cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia en función de la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos.

2.2. Específicos

- Evaluar el cumplimiento de las competencias otorgadas por Ley en los ámbitos de la gestión directiva, académica, administrativo-financiera y de gestión con la comunidad, en los Establecimientos Educativos de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia.
- Concertar acciones de Mejora, si fuese necesario, como producto de los hallazgos encontrados en la visita de Inspección y Vigilancia a los Establecimientos Educativos.
- Hacer seguimiento, evaluación y control a las gestiones propias del servicio educativo ofertado por las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter oficial o privado, organizadas para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la normatividad y en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

3. PRINCIPIOS

Las actuaciones y procedimientos administrativos en el ejercicio de la Inspección, Vigilancia y Control del servicio público educativo, se circunscriben en las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos consagrados en la Constitución Política de Colombia, la parte Primera de la Ley 1437 de 2011 y en las leyes especiales

Igualdad: En virtud del principio de igualdad, todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Moralidad: En virtud del principio de moralidad, todas las personas y los servidores públicos están obligados a actuar con rectitud, lealtad y honestidad en las actuaciones administrativas.

Eficacia: En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

Transparencia: En virtud del principio de transparencia, la actividad administrativa es del dominio público, por consiguiente, toda persona puede conocer las actuaciones de la administración, salvo reserva legal.

Celeridad: En virtud del principio de celeridad, las autoridades impulsarán oficiosamente los procedimientos, e incentivarán el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a efectos de que los procedimientos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.

Imparcialidad: En virtud del principio de imparcialidad, las autoridades deberán actuar teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna y sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Publicidad: En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Cuando el interesado deba asumir el costo de la publicación, esta no podrá exceder en ningún caso el valor de la misma.

Corresponsabilidad: Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

4. ALCANCES.

El ejercicio de la Inspección, Vigilancia y Control, se desarrollará en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia e inscribirá su radio de acción, en la prestación del servicio público educativo formal, bajo cualquiera de las modalidades de atención educativa a poblaciones a que se refiere el título III de la Ley 115 de 1994, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ofrecido por Establecimientos Educativos del Estado o Establecimientos Educativos fundados por particulares. Igualmente, en lo pertinente al servicio educativo informal que se ofrezca en desarrollo de los artículos 43 y 45 del Ley 115 de 1994, y lo establecido en el artículo 47 del Decreto 1879 de 2008.

El ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control se hará también a las Asociaciones de Padres de Familia de los Establecimientos Educativos si las hubiere, para velar por su correcto funcionamiento de acuerdo a las competencias otorgadas por la Ley en materia educativa a los Departamentos en el Decreto 1286 del 27 de abril de 2005 compilado en la parte 3 título 4 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

5. ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ANTIOQUIA CON LAS POLÍTICAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DEPARTAMENTALES

El Plan Operativo de Inspección y Vigilancia apunta a los retos, metas y propósitos establecidos en los fines de la educación e ideales formativos definidos en los escenarios internacionales, nacionales, y departamentales.

En las **políticas y acuerdos internacionales**, responde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en el año 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, enfocados en acabar con la pobreza para el año 2030, transformar vidas y encontrar nuevas formas de proteger el planeta al mismo tiempo³.

En el objetivo No. 4 referente a la Educación de calidad, tiene como finalidad “*garantizar una educación de calidad inclusiva, equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos*”⁴. El procedimiento establece a grandes rasgos la secuencia de pasos a seguir por los gobiernos para alcanzar los siguientes compromisos:

- Asegurar la culminación y el acceso a una educación de calidad para todos los niños y jóvenes por lo menos a 12 años de educación primaria y secundaria inclusiva, gratuita, de calidad, equitativa y financiada públicamente, de los cuales, al menos, 9 años sean obligatorios.

³UNESCO. Foro Mundial sobre Educación 2015. Marco de Acción Educación 2030. Hacia una educación de calidad, inclusiva y equitativa y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. ED/WEF2015/MD/2 Original: inglés

⁴ Ibid

- El acceso a una educación de calidad para niños y jóvenes fuera del sistema escolar ofreciendo una variedad de modalidades.
- Asegurar la entrega de oportunidades de aprendizaje de forma que todos los jóvenes y adultos adquieran competencias alfabéticas y aritméticas funcionales, a fin de fomentar su plena participación como ciudadanos activos.
- Fomentar la provisión de al menos un año de educación de buena calidad gratuita y obligatoria para la primera infancia⁵.

Lo enunciado, materializa el cumplimiento del objetivo, y es ahí donde se articulan las estrategias y acciones que constituyen el Plan de Inspección y Vigilancia, toda vez que su finalidad es velar porque los procesos educativos sean inclusivos, equitativos y pertinentes para todos los educandos.

En las **políticas nacionales**, responde a los lineamientos establecidos en los desafíos del Plan Decenal Nacional 2016-2026 “El Camino hacia la Calidad y la Equidad”, ya que enfatiza en garantizar, fortalecer y mejorar el sistema educativo estatal, de modo que asegure en todos los niveles de formación la accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad, acceso, permanencia, la inclusión de la todas las poblaciones y por ende la calidad de la educación, brindando las condiciones adecuadas de financiación e infraestructura⁶. Por lo anterior, el Plan operativo de Inspección y Vigilancia, articula estrategias y acciones para velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales de los fines y objetivos generales de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994.

En las **políticas departamentales**, el Plan de Desarrollo “Una Nueva Agenda para Antioquia”, en la línea estratégica No. 5 “Nuestra Gobernanza” en el Componente: “Transparencia y Probidad”, cuyo propósito es fortalecer el marco jurídico, político, ético y organizativo de la administración pública que rige las actuaciones de instituciones y servidores en Antioquia. El cual, bajo el principio de transparencia fundamenta la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, en la integridad y en la obligación de rendir cuentas, evidenciando oportunamente las actuaciones realizadas desde la toma de decisiones, la planeación, la ejecución y la evaluación de planes, programas y resultados.⁷

Igualmente, en esta misma línea estratégica el Programa: Seguimiento y Monitoreo promueve estándares de cumplimiento, para identificar, prevenir, gestionar, controlar y dar respuesta a los riesgos de cumplimiento de normas, a través de la política de transparencia de la estructura administrativa, dotándolo de capacidades y funciones que le permitan ejercer su rol de manera eficiente. Además, fortalece los sistemas de control como auditoría interna, visitas de evaluación y seguimiento a la institucionalidad local en cada uno de los sectores que la encarnan, como educación, salud, obras públicas, entre otros. El Plan Operativo de Inspección y Vigilancia en las estrategias y acciones que establece, le apunta a construir una cultura escolar que respete y cumpla los estándares de calidad y los lineamientos establecidos en la norma, para garantizar una educación de calidad aportando así, a la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos del departamento de Antioquia.

⁵ Ibid

⁶ Plan Decenal de Educación 2016-2026 “El camino hacia la Calidad y la Equidad. Desafío No. 2 lineamiento estratégico No. 3

⁷ Programa de Gobierno: Es el momento de Antioquia, Una Nueva Agenda” 2020-2023

En esta misma línea estratégica el Programa: Seguimiento y Monitoreo promueve estándares de cumplimiento, para identificar, prevenir, gestionar, controlar y dar respuesta a los riesgos de cumplimiento de normas, a través de la política de transparencia de la estructura administrativa, dotándolo de capacidades y funciones que le permitan ejercer su rol de manera eficiente. Además, de fortalecer los sistemas de control (auditoría interna, cumplimiento, riesgos, control disciplinario).

En desarrollo de este programa, el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia establece las estrategias y acciones a través de las cuales pretende construir una cultura de respeto y cumplimiento de los estándares y lineamientos de calidad, así como de la normatividad, para garantizar la educación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos del Departamento de Antioquia, para ello el Proceso de Inspección y Vigilancia, realiza visitas de control normativo, incidentales, seguimiento y asesorías a las instituciones educativas públicas y privadas de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Georreferenciación

Antioquia es un departamento de Colombia, localizado al noroeste del país. Ocupa un territorio de 63.612 km² que limita al norte con el mar Caribe y con el departamento de Córdoba; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda. Es el 6º departamento más extenso de Colombia, y el más poblado, si se tiene en cuenta que el distrito capital de Bogotá es una entidad administrativa especial. Su organización territorial comprende nueve subregiones (Bajo cauca, Magdalena medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá) y su capital es la ciudad de Medellín.

En el territorio antioqueño habitan actualmente 6.534.764 personas en un total de 125 municipios⁸. Más de la mitad de la población reside en el área metropolitana del Valle de Aburrá. Su economía genera el 13 % del PIB colombiano, ubicándose en segundo lugar tras Bogotá.

⁸ Tomado de <https://antioquia.gov.co/antioquia/datos-de-antioquia>

La revisión del estado de la educación en los 117 municipios no certificados que a continuación se realizará, se hará en la mayoría de los casos por subregiones con el objetivo de facilitar la priorización de las actividades del plan operativo.

Revisión de resultados.

A continuación se relaciona la información suministrada por las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación, como la Caracterización del Perfil del Sector Educativo en Antioquia, el Estudio de Insuficiencias y Limitaciones 2020 y el Plan de Educación Antioquia 2030 entre otros.

En armonía con los lineamientos nacionales retomados por el Plan de Educación Antioquia 2030, la información se mostrará a través de las cuatro áreas del derecho a la educación (4-A) a saber: asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad; de tal manera que el estado cumpla con sus obligaciones en el sector educativo.

1. Asequibilidad

Expresa la obligación del Estado de satisfacer la demanda educativa por dos vías: impulsando la oferta pública y facilitando la creación de instituciones educativas privadas. Supone que dichas instituciones y sus programas estén disponibles para los estudiantes para garantizar un pilar del derecho individual a la educación.

1.1. Establecimientos y sedes

Nivel educativo/tipo de establecimientos	N°. EE de EPBM		N°. EE de ETDH		N°. EE de adultos		Total	
	instituciones	Sedes	instituciones	Sedes	instituciones	Sedes	instituciones	Sedes
Establecimientos Educativos Oficiales	587	4.337	0	0	239	N/A	587	4.337
Establecimientos Educativos no Oficiales	117	137	89	319	12	26	218	482
Totales	704	4.474	89	319	251	26	805	4.819
Notas: De la información registrada en el cuadro anterior se precisa que los Establecimientos Educativos oficiales de educación de adultos se encuentran incluidos en los 587 de EPBM.								

Los 587 Establecimientos Educativos oficiales comprenden 452 Instituciones Educativas y 135 Centros Educativos Rurales.

Del cuadro anterior se infiere:

- El total de sedes de los Establecimientos Educativos de EPBM oficiales y no oficiales es de 4.819.
- El Departamento de Antioquia en sus municipios no certificados tiene 89 Instituciones y 319 sedes no oficiales de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y no tiene Instituciones oficiales en esta modalidad.
- El total de Instituciones Educativas en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia es de 805, de los cuales 587 son oficiales y 218 son no oficiales.
- El total de sedes es de 4.819 de las cuales 4.337 son oficiales y 482 son no oficiales.

1.2. Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Total de Establecimientos de Educación para el Trabajo	Total Sedes	Total programas		
		Técnico Laboral	Conocimientos Académicos	Capacitación de Conducción
89	319	769	105	52

Fuente: SIET con corte junio de 2019

Del cuadro anterior se infiere:

- El total de Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo humano en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, es de 89 con 319 sedes.
- El mayor número de programas que se ofrecen en los Establecimientos Educativos de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se encuentran en la formación técnica laboral en diferentes campos, siendo los más representativos auxiliares administrativos con 101 programas, técnico laboral en Turismo 86 programas, técnico laboral en primera infancia 57 programas, auxiliar contable 71 programas, mercadeo 56 programas, temas agrícolas 61.

- El total de programas de conocimientos académicos es de 105, de los cuales 88 son de Idiomas, que cubren el porcentaje más alto en este programa.

1.3. Educación Inicial

El Programa “Buen Comienzo Antioquia” es la estrategia departamental para promover el desarrollo infantil temprano de Antioquia que busca garantizar el suficiente cuidado y el goce efectivo de los derechos de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años de vida. Por esto, en Antioquia, un buen comienzo para todo niño y niña significa que sea saludable, bien nutrido, acogido, socialmente competente, capaz de aprender, que pueda resolver problemas y relacionarse con el mundo desde el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio; garantizando la educación inicial, cuidado, salud, protección, participación, nutrición, desarrollo físico, y buen trato, en espacios adecuados, cálidos y seguros.

Para lograrlo se articulan diferentes secretarías e instituciones, como aliados estratégicos de la Primera Infancia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ, Gerencia Indígena, Gerencia de Negritudes, Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, Secretaría de Educación, INDEPORTES Antioquia, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el IDEA y la Secretaría de Equidad de Género⁹.

A continuación se relaciona la distribución de los establecimientos oficiales y no oficiales que prestan el servicio de educación inicial en el departamento:

Nivel educativo/tipo de establecimientos	N°. EE de educación inicial	
	instituciones	Sedes
Establecimientos Educativos Oficiales	576	4.288
Establecimientos Educativos no Oficiales	112	112
Totales	688	4.474
Notas:		

⁹ Tomado de <https://antioquia.gov.co/index.php/buen-comienzo-antioquia>

De la información registrada en el cuadro anterior se precisa que los 112 establecimientos educativos de educación inicial no oficial equivalen a las 112 sedes.

Del cuadro anterior se infiere:

- Las instituciones oficiales que prestan el servicio de educación inicial son 576 las cuales registran grado preescolar en 4.288 sedes. No todas las Instituciones Educativas que ofrecen los niveles de preescolar, básica y media, tienen el nivel de preescolar, grado transición.
- El total de Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales que atienden la educación inicial es de 688.

1.4. Clasificación Establecimientos Educativos Privados

Clasificación de los establecimientos privados 2019	Instituciones	Porcentaje
Régimen Controlado	10	7,25%
Libertad Regulada	95	68,84%
Libertad Vigilada	33	23,91%
Total	138	100%

Del cuadro anterior se infiere:

Del 100% de los establecimientos educativos privados clasificados, el 10% se encuentra en el régimen controlado, siendo un porcentaje relativamente bajo en comparación con el Régimen de Libertad Regulada, que da cuenta de un mayor puntaje de autoevaluación y cumplimiento de normas legales.

1.5. Establecimientos Clasificados en Régimen Controlado-RC

Número de Establecimientos clasificados en RC				
Año	2016	2017	2018	2019
Total	68	28	30	10

Los Procesos de Acreditación, Legalización y Reconocimiento e Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Antioquia, han establecido un conjunto de estrategias de acompañamiento, asesoría y control en los colegios privados, en el marco de lo establecido en el Decreto 2253 de diciembre 22 de 1995 y en los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía No. 4 en su versión 8, para garantizar un servicio educativo de calidad.

Los colegios clasificados en este régimen son los que obtuvieron más bajos puntajes en su autoevaluación y no cumplen con los requisitos mínimos para estar en el régimen de libertad regulada o vigilada. Como se puede observar, en los últimos 4 años se ha disminuido el número de establecimientos clasificados en este régimen, ya que se ha generado la cultura de la autoevaluación en los colegios privados del Departamento de Antioquia. Se pueden señalar logros como la comprensión y apropiación de la ficha EVI que apoya el reporte de la evaluación institucional y finanzas de los establecimientos de preescolar, básica y media. A partir de esta información, la Secretaría ha realizado el seguimiento al proceso, generando las respectivas resoluciones de clasificación y tarifas para cada establecimiento educativo y ha organizado las visitas de evaluación y seguimiento respectivas.

- En el año 2016 existían 68 colegios clasificados en régimen controlado y para el 2017 sólo se registraron 28, es decir, arrojó como resultado una reducción aproximada del 40%.
- Para el año 2018 aumentó en dos colegios, porcentaje mínimo con relación al año anterior 0.93%.
- Para el año 2019 se logró una disminución del 83% de los colegios en régimen controlado en el cuatrienio. Ello permite visualizar que la cultura de la autoevaluación se ha convertido en una herramienta fundamental para mejorar los procesos educativos.

1.6. Estudiantes atendidos por cobertura contratada 2019

Distribución de Estudiantes atendidos por la cobertura contratada 2019					
Subregión Sede	Municipio Sede	Estudiantes Atendidos por Banco de oferentes	Estudiantes atendidos por Confesión religiosa	Total general	Cantidad sedes
Bajo Cauca	5	821	1725	2546	40
Magdalena Medio	2	0	288	288	12
Nordeste	3	0	1616	1616	28
Norte	9	0	1686	1686	22
Occidente	6	0	447	447	6
Oriente	16	0	2868	2868	22
Suroeste	8	0	853	853	8

Urabá	4	0	2953	2953	48
Valle de Aburrá	2	0	276	276	2
Total general	55	821	12.712	13.533	188

Fuente: Caracterización del perfil del sector educativo en Antioquia 2019

Del cuadro anterior se infiere:

- De los 13.533 estudiantes atendidos por cobertura, el 93,9% son atendidos por confesión religiosa y el 6,1% por banco de oferentes.
- Las subregiones de más estudiantes atendidos por cobertura son en su orden Urabá, Oriente y Bajo Cauca.
- Las subregiones de menos estudiantes atendidos por cobertura son en su orden Valle de Aburrá, Magdalena Medio y Occidente.

1.7. Infraestructura disponible

Principales espacios de la infraestructura educativa						
Subregión	Aulas	Aulas de sistemas	Aulas múltiples	Bibliotecas	Laboratorios	Placas Multifuncionales
Bajo Cauca	1.368	147	229	85	22	82
Magdalena Medio	658	107	117	75	20	115
Nordeste	1.171	136	389	75	25	164
Norte	1.936	239	512	145	44	236
Occidente	1.845	205	415	174	49	172
Oriente	3.222	445	806	289	93	451
Suroeste	2.430	322	610	215	73	328
Urabá	1.812	155	314	81	33	59
Valle de Aburrá	931	143	126	76	41	67
Total general	15.373	1.899	3.518	1.215	400	1.674

Fuente: Caracterización del perfil del sector educativo en Antioquia 2019

Del cuadro anterior se infiere:

La infraestructura educativa en aulas en general, bibliotecas, laboratorios, placas polideportivas, entre otras, es insuficiente para la demanda de estudiantes y de ambientes de aprendizaje adecuados, para lograr una educación de calidad, como se puede deducir del análisis de algunos de los componentes, como por ejemplo la cantidad de aulas disponibles versus el número de sedes educativas, en donde solo se logra una cobertura del 43.7%. Lo anterior se refleja en el estudio de insuficiencias y limitaciones 2020, por lo cual se han generado estrategias como cobertura contratada relacionada en cuadros anteriores.

Requerimientos de espacio físico para la implementación de jornada única		
Subregión	Aulas requeridas para la jornada de la tarde	Aulas requeridas por reposición
Bajo Cauca	575	179
Magdalena Medio	109	42
Nordeste	321	151
Norte	129	140
Occidente	61	143
Oriente	321	215
Suroeste	235	216
Urabá	487	187
Valle de Aburrá	287	68
Total general	2.383	1.341

Del cuadro anterior se infiere:

- Los espacios físicos actuales no son suficientes para la implementación y desarrollo de la Jornada única y por ende para lograr los objetivos que ésta estrategia de mejoramiento basada en la gestión del tiempo escolar, busca en el proceso formativo de los estudiantes, en cuanto a su permanencia en el establecimiento educativo, debido a que las aulas requeridas para la implementación de la jornada única es de 3.724 (2.383 aulas nuevas y 1.341 aulas que requieren mejoramiento físico).

1.8. Personal directivo docente, docente y administrativo

Personal directivo docente, docente y administrativo	
Tipo	Total
Docentes de Aula	18.658
Docentes Orientadores	186
Docentes de Apoyo	75
Docentes Jornada Única	46
Rectores	416
Directores Rurales	121
Coordinadores	574
Personal Administrativo	867

Fuente: Estudio de insuficiencias y limitaciones 2020

De lo anterior se infiere:

- El total de los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos de los municipios no certificados de Antioquia, es de 537 y el total de establecimientos educativos es de 587, por ende no hay relación entre lo requerido y lo atendido, ya que hay un faltante de 50 rectores y/o directores. Igualmente, hay instituciones con más de 2.000 alumnos que no poseen sino un coordinador en la Institución viéndose afectada la calidad en la prestación del servicio.

2. Accesibilidad

Protege el derecho individual de ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad o, dicho de otra manera, el deber que tiene el Estado de eliminar cualquier forma de discriminación que pueda obstaculizar el acceso al mismo.

2.1. Indicadores de proceso de la prestación del servicio educativo

Los indicadores de proceso de la prestación del servicio educativo, son la cobertura bruta y la cobertura neta. La tasa de **cobertura bruta** mide el porcentaje de alumnos que están en determinado nivel educativo con relación a la población con la edad apropiada para cursar dicho nivel, es decir no tiene en cuenta la edad del estudiante; mientras que la **tasa de cobertura neta** mide el porcentaje de estudiantes en cierto nivel educativo y que además están en el rango de edad adecuado para dicho nivel en relación a la población en este mismo rango de edad.

Indicadores en cobertura de educación	Tasa de cobertura	Población por fuera del sistema
Cobertura escolar bruta en transición	66.59 %	33.41 %
Cobertura escolar bruta en básica primaria	96.79 %	3.21 %
Cobertura escolar bruta en básica secundaria	94.28 %	5.72 %
Cobertura escolar bruta en media	67.47 %	32.53 %
Cobertura escolar neta en transición	63.40 %	36.60 %
Cobertura escolar neta en básica primaria	76.81 %	23.19 %
Cobertura escolar neta en básica secundaria	68.09 %	31.91 %
Cobertura escolar neta en media	37.40 %	62.60 %

Fuente: Caracterización del perfil del sector educativo en Antioquia y Plan Decenal de Educación Antioquia 2030 a partir del SIMAT Anexos 6A y 5a Calendarios A y B corte oficial y DANE proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 26 años.

Los indicadores anteriores permiten inferir:

- La población atendida en el sistema educativo en los niveles de básica primaria y básica secundaria muestran que la tasa de cobertura bruta es casi el 100%, mientras que los niveles de preescolar (grado transición) y la media, alcanzan el 66.59% y 67.47% respectivamente. Lo cual lleva a identificar que en estos dos últimos niveles, más del 30% de la población está por fuera del sistema educativo.
- En general las tasas de cobertura escolar neta son más bajas que las brutas en todos los niveles, siendo la más significativa la tasa de cobertura neta en la educación media, arrojando una población por fuera del sistema educativo del 62.60%.

2.2. Tasa de Extra-edad

Tasa de extra-edad		
Nivel	Urbano	Rural
Preescolar	0.15 %	0.27 %
Básica Primaria	4.86 %	12.02 %
Básica Secundaria	8.56 %	14.35 %
Media	4.70 %	8.51 %
Total	5.89 %	11.57 %

Fuente: Plan decenal de educación Antioquia 2030 a partir del SIMAT Anexos 6A y 5a Calendarios A y B

Del cuadro anterior se infiere:

- Las tasas de extra-edad son más altas en el sector rural que en el sector urbano.
- Tanto en el sector urbano como en el sector rural, la tasa de extra-edad más alta es en el ciclo de básica Secundaria.

2.3. Relación alumno docente

Relación alumno / docente preescolar a grado 11			
Subregión	Rural	Urbano	Total
Bajo Cauca	23,65	28,24	26,58
Magdalena Medio	17,45	24,39	21,26
Nordeste	16,83	27,44	21,96
Norte	17,45	24,07	20,43
Occidente	17,93	22,69	19,82
Oriente	16,76	27,06	21,69
Suroeste	16,68	23,34	19,80
Urabá	22,71	30,28	25,92
Valle de Aburrá	16,37	28,12	26,16
Total general	17,87	25,43	21,60

Fuente: Estudio de insuficiencias y limitaciones 2020

Del cuadro anterior se infiere:

- Las subregiones con la mayor relación alumno – docente tanto en lo urbano como en lo rural son Bajo Cauca y Urabá, los cuales están cuatro puntos por encima de las demás subregiones.
- En el área rural se observa que las subregiones Nordeste, Oriente, Suroeste y Valle de Aburrá están en el rango de los 16 puntos siendo esta la menor relación alumno – docente.
- En el área urbana se identifica que las menores relaciones corresponden a Magdalena Medio, Norte, Occidente y Suroeste, subregiones que se encuentran por debajo o en los 24 puntos.

2.4. Matricula con conectividad

Matricula con conectividad			
Años	Matrícula de 0-13 años	Matrícula conectada	% Matrícula conectada
2.016	470.068	335.726	71,42%
2.017	467.738	166.985	35,70%
2.018	469.202	188.053	40,08%

La conectividad para los estudiantes de 0 a 13 años ha disminuido del año 2016 al 2018 del 71.42% al 40.08%, dato que coincide con el cubrimiento de salas de sistemas del cuadro “Principales espacios de la infraestructura educativa”

Año	Matrícula	Dispositivos (Tabletas y Computadores) por alumno		
		Cantidad dispositivos entregados	Total de dispositivos entregados	Promedio de alumnos por dispositivo
2.015	466.588	46.609	46.609	4
2.016	470.515	10.556	57.165	4
2.017	458.838	47.868	105.033	3
2.018	448.822	0	105.033	3

Del cuadro anterior se puede inferir:

- La cantidad de dispositivos entregados a los estudiantes para el año 2015 fue de 46.609, mientras que para el año 2018 no fue entregado ningún dispositivo.
- El promedio de estudiantes por dispositivo para los años 2015 y 2016 fue de 4, mientras que para los años 2017 y 2018 se redujo a 3 por estudiante.

2.5. Indicadores de resultado de la prestación del servicio educativo

Indicadores de resultado en educación	Tasa
Tasa de deserción en básica primaria	3.48 %
Tasa de deserción en básica secundaria	2.91 %
Tasa de deserción en media	1.35 %
Tasa de aprobación en básica primaria	91.62 %
Tasa de aprobación en básica secundaria	91.70 %
Tasa de aprobación en media	94.58 %
Tasa de reprobación en básica primaria	4.90 %
Tasa de reprobación en básica secundaria	5.39 %
Tasa de reprobación en media	4.07 %
Tasa de repitencia en básica primaria	3.90 %
Tasa de repitencia en básica secundaria	3.99 %
Tasa de repitencia en media	1.32 %

Fuente: Caracterización del perfil del sector educativo en Antioquia y Plan Decenal de Educación Antioquia 2030 a partir del SIMAT Anexos 6A y 5a Calendarios A y B corte oficial a 2017.

- La tasa de aprobación de la básica primaria y secundaria es menor a la tasa de aprobación en la media.
- La tasa de reprobación en la básica primaria y básica secundaria es mayor a la tasa de reprobación en la educación media.
- La tasa de repitencia en la básica primaria y básica secundaria es mayor a la tasa de repitencia en la educación media.
- La tasa de deserción sobrepasa el porcentaje promedio nacional manejado por el Ministerio de Educación Nacional.

2.6. Índice de Paridad de Género

Índice de paridad de género			
Rango	Género Masculino	Género Femenino	Índice de paridad
Menor de 5 años	132.098	125.819	1,05
En edad escolar (entre 5 y 16 años)	302.372	285.615	1,06
Entre 17 y 26 años	242.542	227.859	1.06
Mayor de 26 años	661.523	665.891	0.99
Total General	1.338.535	1.305.184	1.02

Fuente: Estudio de insuficiencias y limitaciones 2020 y Caracterización del perfil del sector educativo en Antioquia

De lo anterior se infiere:

- Existe un mayor número de población masculina matriculada, excepto en el rango de mayores de 26 años.

2.7. Consolidados Pruebas SABER Instituciones oficiales y no oficiales

Resultado consolidado pruebas saber instituciones oficiales						
Subregión	A+	A	B	C	D	Total general
Bajo Cauca		4	7	8	21	40
Magdalena Medio			5	8	8	21
Nordeste			5	12	19	36
Norte		2	10	18	19	49
Occidente			7	24	25	56
Oriente	1	12	33	26	13	85
Suroeste		4	19	33	16	72
Urabá			3	15	45	63
Valle de Aburra	1	5	14	8	5	33
Total general	2	27	103	152	171	455

Fuente: Cuarto informe consolidado de resultados 2019 Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES.

Resultado consolidado pruebas saber instituciones no oficiales						
Subregión	A+	A	B	C	D	Total general
Bajo Cauca	2		1		2	5
Magdalena Medio		1				1
Nordeste				1	1	2
Norte	1	2	2		1	6
Occidente	1					1
Oriente	9	6	1	1		17
Suroeste		1				1
Urabá			1			1
Valle de Aburra	14	8	2			24
Total general	27	18	7	2	4	58

Fuente: Cuarto informe consolidado de resultados 2019 Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES.

De los cuadros anteriores se infiere:

- Los promedios más altos en los resultados de las pruebas saber se encuentran en las instituciones no oficiales del departamento.
- Las subregiones con más bajos resultados en las pruebas SABER son Urabá, Magdalena Medio, Occidente, Norte y Nordeste.

2.8. Poblaciones con especial protección

Comunidades y población indígena rural y urbana en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia				
Subregión	Municipios con población indígena	Total censo zona rural	Total censo zona urbana	Etnia
Urabá	10	16.641	402	Senu, Tule, Emberá Eyabida, Emberá Chami y Emberá Dóbida
Occidente	3	9.110	0	Emberá Eyabida
Suroeste	7	5.180	0	Emberá Eyabida, Emberá Chami y Emberá Katio
Norte	2	568	0	Emberá Eyabida y Nutabe
Bajo Cauca	5	6.265	1.272	Emberá Eyabida, Emberá Chami y Senu
Nordeste	4	822	0	Emberá Chami y Senu
Magdalena Medio	1	26	0	Emberá Chami
Total	32	38.612	1.674	

Nota:
La población indígena matriculada a 2018 es de 10237 estudiantes de los cuales 7316 se encuentran en sedes educativas indigenistas y los demás en instituciones educativas regulares

Fuente: Estudio de insuficiencias y limitaciones 2020 y el libro Pueblos Indígenas "retos y objetivos desde el plan de educación Antioquia 2030"

Del anterior cuadro se infiere:

- La población indígena con mayor número de habitantes se concentra en la subregión del Urabá Antioqueño, con presencia en 10 municipios con un total de 16.641 indígenas en la zona rural y 402 en el casco urbano, seguido de la subregión del Bajo Cauca, con presencia en 5 municipios de 6265 habitantes distribuidos en la zona rural y 1674 en la zona urbana.40286.
- Las subregiones que menos población indígena tienen, son Valle de Aburrá y Oriente con (0) habitantes, seguido de Magdalena Medio Antioqueño con 26 indígenas en la zona rural y 0 en la zona urbana.
- La Etnia Emberá es la que predomina en todas las subregiones del departamento.
- Del total de la población indígena de los municipios no certificados de Antioquia de las diferentes etnias (40.286), están en el servicio educativo el 25% (10.237), los cuales corresponden al 1.94% de la matrícula total del departamento.
- Se observa que el 28.5% de la población indígena matriculada se encuentra en sedes de educación formal regular y por ende no están recibiendo un servicio educativo acorde a sus condiciones étnicas.

Matrícula por situación víctimas del conflicto armado 2018 por subregión						
Subregión Sede	En situación de desplazamiento	Hijos de adultos desmovilizados	Desvinculados de grupos armados	Víctima de minas	Total víctimas del conflicto	% Total de víctimas del conflicto
Bajo Cauca	5.553	52	6	18	5.629	8,0%
Magdalena Medio	1.695	66	6	6	1.773	8,5%
Nordeste	6.562	29	57	12	6.660	15,8%
Norte	5.559	23	21	20	5.623	10,6%
Occidente	8.512	45	11	7	8.575	19,5%
Oriente	23.556	62	31	12	23.661	24,6%
Suroeste	8.447	41	12	13	8.513	13,2%
Urabá	30.019	97	64	24	30.204	37,6%
Valle de Aburrá	1.445	28	8	18	1.499	2,7%
Total general	91.348	443	216	130	92.137	17,5%

Del cuadro anterior se infiere:

- La subregión de Urabá es la que registra un mayor número de población en situación de desplazamiento 30.019 seguida de Oriente con 23.556.
- La mayor población vulnerable que tiene el departamento, es la de víctimas del conflicto armado, siendo las Subregiones de Urabá y Oriente las de mayor población, albergando 30.204 y 23.661 habitantes respectivamente.
- La subregión del Valle de Aburrá es la que registra menor número de población víctima del conflicto armado con 1.499 habitantes, de los cuales 1.445 están clasificados en situación de desplazamiento.

3. Adaptabilidad

Se refiere a la adopción de medidas por parte del Estado en cuanto a la destinación de recursos inmediatos y progresivos para la permanencia en el sistema educativo de todos los estudiantes a partir de la revisión, orientación y flexibilización de los currículos, en particular, de aquellos que hacen parte de grupos poblacionales de especial protección, como las personas con discapacidades o con capacidades intelectuales excepcionales, los niños trabajadores, los menores privados de su libertad, los grupos étnicos minoritarios, las mujeres en estado de embarazo y los residentes en zonas rurales.

3.1. Distribución de Estudiantes matriculados en situación de discapacidad

Estudiantes matriculados en situación de discapacidad			
Tipo discapacidad	Rural	Urbana	Total
Di-Cognitivo	2.479	4.935	7.414
Psicosocial	886	2.428	3.314
Otra discapacidad	357	847	1.204
Múltiple discapacidad	270	605	875
SV-Baja visión	199	620	819
Limitación física (movilidad)	226	315	541
Voz y habla	208	331	539
Sistémica	86	291	377
Trastorno de espectro autista	89	145	234
SA-Usuario de LSC	35	142	177
SA-Usuario de castellano	37	76	113
SV-Ceguera	12	34	46
Síndrome de Down	9	17	26
Sordo ceguera	14	7	21
Lesión neuromuscular	2	11	13
Sordera profunda	4	7	11
Hipoacusia o baja audición	2	7	9

Parálisis cerebral	2	6	8
Total	4.917	10.824	15.741
<i>Fuente: Caracterización del perfil del sector educativo en Antioquia 2019</i>			

Las dos categorías de discapacidad de acuerdo al SIMAT que agrupan el 68% son DI-Cognitivo y Psicosocial y se encuentran mayormente en la zona urbana, debido a que en las sedes educativas principales existe la facilidad de personal de apoyo (docentes de apoyo, docentes orientadores, mediadores, etc.) y que en muchos casos no existe diagnóstico específico y son las categorías mayormente identificadas a partir de una valoración pedagógica.

Para la atención de esta población se han generado 635 PIAR y capacitado 9414 docentes y directivos docentes para la formulación y aplicación de los PIAR.

3.2. Estrategias de acceso, retención y permanencia

Estrategias de acceso, retención y permanencia						
Subregión	Alimentación escolar	Subsidios condicionados a la asistencia escolar	Transporte escolar	Útiles escolares	Vestuario escolar	Total general
Bajo Cauca	31.675	0	0	0	0	31.675
Magdalena Medio	9.126	0	434	0	0	9.560
Nordeste	26.537	0	380	332	0	27.249
Norte	34.865	0	1.044	1.265	159	37.333
Occidente	30.568	0	1.044	7.465	0	39.077
Oriente	55.996	1.827	628	2.933	0	61.384
Suroeste	35.727	0	173	3.704	0	39.604
Urabá	73.412	0	0	0	0	73.412
Valle de Aburrá	16.961	0	0	0	0	16.961
TOTAL	314.867	1.827	3.703	15.699	159	336.255
<i>Fuente: Caracterización del perfil del sector educativo en Antioquia 2019</i>						

Las estrategias de mayor cubrimiento de estudiantes matriculados son el programa de alimentación escolar PAE y los kits de útiles escolares, toda vez que dependen principalmente de la Gobernación de Antioquia, las demás estrategias, dependen de las administraciones municipales y sus gestiones con la empresa privada.

Las subregiones de mayor cubrimiento con las estrategias de acceso, retención y permanencia son Urabá y Oriente para el programa de alimentación escolar y Occidente en útiles escolares.

3.3. Metodologías Flexibles

Estudiantes matriculados según metodologías flexibles por nivel									
	Escuela nueva	Etnoeducación	Preescolar escolarizado	Preescolar semiescolarizado	Aceleración del aprendizaje	Telesecundaria	Postprimaria	Caminar en secundaria	Total por nivel
Transición	7.812	555	2.487	166					11.020
Primaria	75.092	5.123			1.537				81.752
Secundaria		1.114				4.812	22.433	333	28.692
Media		273				6	5		284
Total	82.904	7.065	2.487	166	1.537	4.818	22.438	333	121.748

La mayor población se encuentra matriculada en escuela nueva en los niveles de transición y primaria y el modelo de post primaria en el nivel de secundaria, dichas metodologías flexibles se ofertan en 468 instituciones (escuela nueva) de las cuales solo 271 instituciones ofrecen post primaria, dada la baja capacidad en este último modelo para acoger a los estudiantes que terminan en escuela nueva, aproximadamente el 27% migran a la educación formal regular.

Metodologías flexibles Adultos		
Niveles	Metodología	Matrícula
Educación de Adultos	Programa para jóvenes en extraedad CLEI	34.970
	A crecer	11.353
	Ser	1.862
	Transformemos	281
	UNAD	266
	La pedagogía del texto Cleba	134
	Formación para la reintegración	100
Total		51.966

Dentro de los modelos flexibles la mayor población se encuentra matriculada en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI y el programa A Crecer, los cuales agrupan un 89.1% de los estudiantes matriculados.

4. Aceptabilidad

Apela al deber del Estado de reglamentar los estándares mínimos que rigen la prestación del servicio educativo para garantizar su calidad.

4.1. Resultados de pruebas saber

Los siguientes cuadros reflejan los resultados por nivel de desempeño en pruebas saber de los grados 5, 9 y 11 en el año 2017.

Escala de desempeño	Primaria (5)			Secundaria (9)		
	Matemáticas	Lenguaje	Ciencias	Matemáticas	Lenguaje	Ciencias
Avanzado	8%	10%	10%	4%	5%	4%
Satisfactorio	14%	28%	23%	17%	38%	19%
Mínimo	30%	48%	52%	54%	45%	53%
Insuficiente	48%	14%	15%	26%	12%	24%

Fuente: Caracterización del perfil del sector educativo en Antioquia 2019

Grado 5.

El desempeño en Matemáticas reflejó hasta el año 2016 un comportamiento sostenido, sin embargo, ha pasado del 9% en el año 2012 en el nivel avanzado y del 41% en el insuficiente, al 8% en el nivel avanzado y al 48% en el insuficiente, para el año 2017, lo cual indica indicando un retroceso.

El área de lenguaje ha evidenciado una mejora, pasando del 8% en el nivel avanzado y del 20% en el nivel insuficiente en el año 2012 al 10% en el nivel avanzado y al 14% en el nivel insuficiente en el año 2017, lo que muestra un mejoramiento en el desempeño.

El área de ciencias, ha tenido avances en general, con valores del 7% en el nivel avanzado y del 21% en el insuficiente para el 2012, frente al 10% en el nivel avanzado y del 15% en el insuficiente para el año 2017.

Grado 9.

El área de matemáticas, evidencia un aumento en los niveles satisfactorio y avanzado comparando con años anteriores, también observa un aumento en el nivel insuficiente para el 2017.

El área de ciencias, evidencia una continua desmejora en términos de resultados generales, ya que disminuye el porcentaje en el nivel satisfactorio y aumenta el nivel insuficiente.

Media (11)				
Escala de desempeño	Lectura Crítica	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales y Ciudadanas
4	9,2%	3,5%	1,3%	2,6%
3	50,2%	42,6%	29,0%	28,7%
2	27,7%	41,4%	52,8%	48,9%
1	2,9%	12,5%	16,9%	19,8%

Fuente: Caracterización del perfil del sector educativo en Antioquia 2019

Media (11)	
Escala de desempeño	Inglés
B+	0,8%
B1	4,1%
A2	11,5%
A1	28,1%
A-	55,5%

Grado 11.

El área de lectura, observa una disminución en el nivel 1, el cual paso de 5.93% en el año 2014 al 2.9% en el año 2017, en el resto de los niveles, demuestra un comportamiento aleatorio desde 2014 pero con tendencia a la mejora.

El área de matemáticas ha observado un aumento en el nivel 1 con respecto al año 2014, mientras que los niveles 2 y 3, tienen un comportamiento aleatorio en el mismo periodo de tiempo.

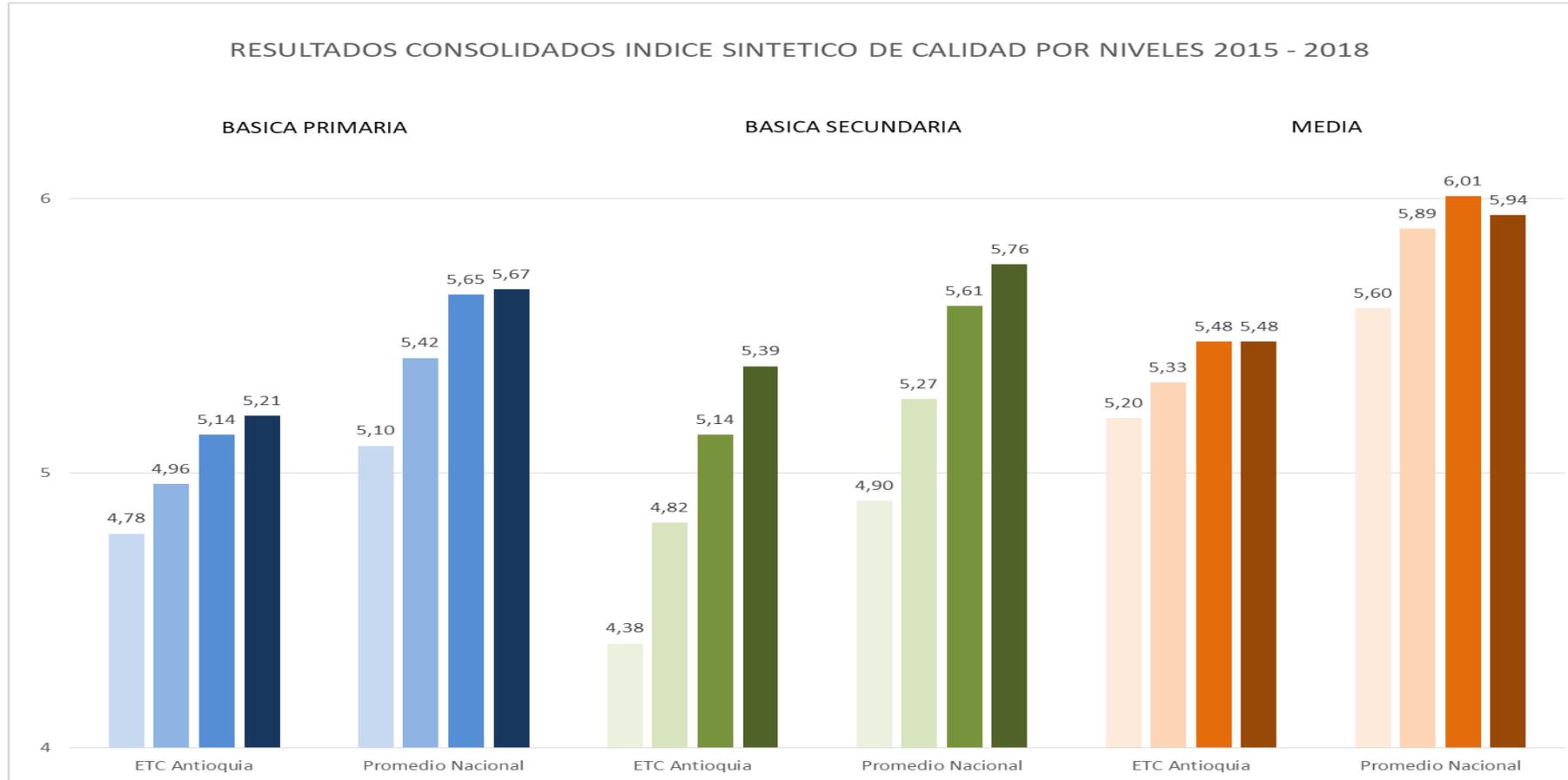
Tanto en lectura crítica como en matemáticas el mayor porcentaje se ubica en el nivel 3 (mínimo).

El área de ciencias naturales en el año 2014 disminuyó en los niveles 1 y 4 y presenta una migración del nivel 2 al nivel 3, pasando del 19.9% en el 2014 a un 29% en el 2017.

El área de sociales y ciudadanas, ha observado un leve aumento en el nivel 3 y 4 desde 2014.

El área de inglés evidencia que el 83.6% de los estudiantes, se encuentran clasificados con un nivel de A1 o A-, resultado que ha mejorado levemente desde 2014, sin embargo, tiene el peor resultado entre las diferentes áreas del conocimiento evaluadas.

4.2. Índice Sintético de Calidad Educativa.



La grafica permite observar que en el periodo 2015 a 2018 en los diferentes niveles educativos la entidad territorial Antioquia ha obtenido resultados por debajo del promedio nacional, no obstante, también puede identificarse un aumento progresivo en los niveles de básica primaria y secundaria. La media académica aumento entre 2015 y 2017 y se mantuvo estable en 2018.

4.3. Jornada Única

Estado de avance de la jornada única		
Total instituciones oficiales	Total instituciones con jornada única	Porcentaje de implementación
576	14	2.43%
<i>Fuente: Oficio dirigido por la dirección de Infraestructura al MEN con las necesidades para la implementación de la jornada única.</i>		

Se puede observar que la implementación de la jornada única en las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación de Antioquia, es muy baja, pero es importante tener en cuenta que de acuerdo a lo reflejado en la insuficiencia en aulas analizada en el numeral 1.8, la falta de personal docente y directivo docente revisado en el numeral 1.9 y la multiplicidad de jornadas que tienen las instituciones educativas, es difícil cumplir las condiciones para implementar la jornada única.

4.4. Estrategias de capacitación docente

A continuación se relacionan las estrategias de capacitación docente que se implementan con miras a mejorar los niveles de excelencia y calidad del servicio educativo

Subregión	Docentes formados en programas presenciales y a distancia aplicando propuestas en el aula	Docentes que participan en los juegos del magisterio (fase municipal, subregional, departamental y nacional)	Docentes y directivos docentes beneficiados con programas para mejorar la formación y calidad de vida	Total general
Bajo Cauca	188	910	1701	2799
Magdalena Medio	48	606	132	786
Nordeste	287	786	655	1728
Norte	323	900	302	1525
Occidente	379	1070	0	1449
Oriente	365	1422	58	1845
Sureste	334	1482	0	1816

Urabá	149	848	2095	3092
Valle de Aburrá	233	751	0	984
Total general	2306	8775	4943	16024

Además, 190 docentes de las diferentes regiones participaron en capacitaciones enfocadas a la formación de habilidades para la enseñanza de una segunda lengua en la ciudad de Medellín.

Las regiones con mayor participación de los docentes en la oferta de formación son Bajo Cauca y Urabá.

4.5. Caracterización de Quejas Atendidas

Frecuencia de quejas por gestión y subregión				
Subregión	Gestión Directiva	Gestión Académica	Gestión Administrativa y Financiera	Gestión de la comunidad
Oriente	29	18	42	0
Suroeste	46	5	16	1
Urabá	24	7	32	3
Magdalena Medio	20	8	7	7
Occidente	19	5	15	2
Valle de Aburrá	7	8	11	14
Nordeste	15	8	5	1
Norte	8	1	4	8
Bajo Cauca	6	2	3	1
Total	174	62	135	37

Durante la vigencia 2019 se presentaron 263 oficios relacionados con presuntas irregularidades en 82 instituciones educativas y sedes del Departamento de Antioquia, que agrupan 408 quejas. En el proceso de identificación de las quejas por cada una de las gestiones definidas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra que las gestiones en las que se reporta un mayor número de quejas, son la Gestión Directiva

con 174 y la Gestión Administrativa y Financiera con 135 quejas que equivalen a 42.6% y 33.1% respectivamente para un total del 75.7%. Las subregiones que presentan mayores quejas en dichas gestiones son en su orden: Oriente, Suroeste y Urabá.

Frecuencia de quejas por procesos y componentes				
Subregión	Proceso	#	Componente	#
Suroeste	Clima escolar	29	Manejo de conflictos y casos difíciles	18
			Manual de convivencia	12
	Talento humano	10	Evaluación de desempeño	10
			Asignación académica	1
Oriente	Clima escolar	20	Manual de Convivencia	14
			Manejo de conflictos y casos difíciles	7
	Talento Humano	17	Perfiles	1
			Asignación académica	11
			Convivencia y Manejo de Conflictos	5
Occidente	Clima escolar	12	Manual de Convivencia	10
			Manejo de conflictos y casos difíciles	2
	Talento Humano	9	Bienestar del talento humano	1
			Asignación académica	3
			Evaluación de desempeño	2
			Convivencia y Manejo de Conflictos	3
Valle de Aburrá	Clima escolar	12	Manejo de conflictos y casos difíciles	10
			Pertenencia y participación	1
			Manual de convivencia	1
	Talento humano	6	Evaluación de desempeño	5
			Bienestar talento humano	1
Urabá	Talento humano	10	Convivencia y manejo de conflictos	9
			Perfiles	1

Frecuencia de quejas por procesos y componentes				
Subregión	Proceso	#	Componente	#
	Clima escolar	7	Manejo de conflictos y casos difíciles	5
			Manual de convivencia	4
Norte	Clima Escolar	6	Manejo de Conflictos y casos difíciles	6
	Talento Humano	6	Evaluación de desempeño	6
Nordeste	Gobierno escolar	5	Comité de Convivencia	5
	Talento Humano	4	Convivencia y Manejo de conflictos	4
	Gestión estratégica	4	Liderazgo	2
			Uso de información para la toma de decisiones	4
Magdalena Medio	Clima Escolar	5	Manejo de Conflictos y casos difíciles	5
	Gestión estratégica	3	Liderazgo	3
			Articulación de planes, proyectos y acciones	1
Bajo Cauca	Clima escolar	2	Manual de Convivencia	2
	Gestión de aula	2	Estrategia pedagógica	1
			Relación y estilo pedagógico	2
			Planeación de clases	2
			Evaluación en el aula	2

La Subregiones con mayores quejas en la gestión directiva fueron Suroeste y Oriente, ambos en el Proceso de Clima Escolar, en los componentes de Manejo de Conflictos y casos difíciles y Manual de Convivencia.

Las subregiones con mayores quejas en la Gestión Administrativa y Financiera son: Oriente y Urabá, ambos en el proceso de Talento Humano, en componentes como: Convivencia y Manejo de conflictos, asignación académica y perfiles.

Es importante señalar que un oficio puede referenciar falencias en una o más de las cuatro gestiones de una misma institución educativa.

4.6. Caracterización de quejas por oferta educativa sin requisitos legales

Quejas por oferta educativa sin licencia			
Subregión	Municipio	Establecimiento	Oferta
Oriente	Abejorral	SAMUR	Formación en salud
	El Peñol	Centro de Idiomas Americano	Idiomas
	El Peñol	SAMUR	Formación en salud
	Guatapé	SAMUR	Formación en salud
	La Ceja	Fundación de Educación Virtual y a Distancia para Jóvenes y Adultos- FEVAMM	Bachillerato virtual
	La Ceja	Centro de Educación de Adultos Cultural	Bachillerato en 6 meses
	La Ceja	Centro Técnico Underwood	Auxiliar Administrativo
	La Ceja	FEDEHU	Bachillerato en 6 meses
	San Luis	Instituto de Educación Formal y no formal Alianza Académica y CIA Ltda.	Bachillerato en 6 meses
	San Luis	Bachillerato Progresivo.com	Bachillerato en 6 meses
	San Rafael	SAMUR	Formación en salud
	Sonsón	Kinder Garden Juegos y Monachos	Preescolar
	Nariño	Antioquia Bilingüe	Idiomas
Valle de Aburrá	La Estrella	CE Little School House	Preescolar
	La Estrella	Jardín Infantil Patitos Creativos	Preescolar
	La Estrella	Jardín Infantil Espiral	Preescolar
	La Estrella	Centro de desarrollo infantil Alilolao	Preescolar
	La Estrella	Centro educativo jugando con colores	Preescolar
	Caldas	Academia Politécnica API	Validación bachillerato
	Caldas	Escuela de Automovilismo Enseñar	Automovilismo

Quejas por oferta educativa sin licencia			
Subregión	Municipio	Establecimiento	Oferta
	Barbosa	Fundación Crecer	Validación bachillerato
	Copacabana	Arco Iris de Amor	Preescolar
Occidente	Santa Fe de Antioquia	Comfenalco	Educación de adultos
	Santa Fe de Antioquia	FEDEHU	Bachillerato en 6 meses
	Buriticá	Vanguardia Educativa	Formación en salud
	Buriticá	Institución Técnica Unidos por Antioquia	Atención a primera infancia y adulto mayor
	Ebéjico	Coodelibros	Idiomas
Suroeste	Venecia	Antioquia Bilingüe	Idiomas
	Amagá	Antioquia Bilingüe	Idiomas
	Jericó	INDECAP	Formación en salud
Nordeste	San Roque	Politécnico del Nordeste	Atención a primera infancia y adulto mayor
	San Roque	Corporación New English	Idiomas
	Remedios	Politécnico Nacional Latinoamericano I.P.L S.A.S	Idiomas
Urabá	Chigorodó	High Class Learning	Idiomas
	Carepa	Instituto Lente	Idiomas
	Mutata	Antioquia Bilingüe	Idiomas
Norte	Yarumal	Fund Universitaria del Pacifico	Idiomas
	Donmatías	Centro Educativo Privado	Preescolar
Bajo Cauca	Caucasia	Corciencias	Educación superior

Quejas por oferta educativa sin modificaciones a la licencia				
Subregión	Municipio	Establecimiento	Oferta	Tipo de modificación no realizada
Oriente	El Retiro	Colegio Fronteras	Media	Sede no autorizada y niveles no autorizados
	El Santuario	Mundo Pequeñín	Secundaria	Sede no autorizada y niveles no autorizados
	La Estrella	CE San José	Preescolar y primaria	Sede no autorizada

Quejas por oferta educativa sin modificaciones a la licencia				
Subregión	Municipio	Establecimiento	Oferta	Tipo de modificación no realizada
Valle de Aburrá	La Estrella	CE Trotamundos	Preescolar y primaria	Sede no autorizada
Suroeste	Andes	CENSA	Formación en salud	Programa sin registro
Nordeste	Segovia	CENFED	Formación en salud	Programa sin registro

En el 2019 se presentaron un total de 44 quejas relacionadas con la oferta de servicios sin el lleno de requisitos legales (Sin Licencia de Funcionamiento 38, oferta sin modificaciones de licencia 6). Las ofertas de educación ilegal más representativas son: Programas de ETDH relacionados con Idiomas en un total de 11 quejas, sector salud con 6 quejas y validación del bachillerato o en menos tiempo 8 quejas.

Las subregiones que presentan un mayor número de quejas por Establecimientos sin Licencia son: Oriente y Valle de Aburrá. En Oriente la oferta se concentra en Bachillerato (5 casos), idiomas (2 casos), formación en salud (4 casos), auxiliar administrativo (1 caso) y preescolar (1 caso). En el Valle de Aburrá la oferta corresponde a preescolar (6 casos), validación de bachillerato (2 casos) y escuela de automovilismo (1 caso).

5. Conclusiones

El Departamento de Antioquia, no ha comenzado el proceso de identificación de prestadores del servicio educativo de educación inicial en el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), por medio de las quejas se ha conocido de prestadores de educación inicial sin licencia, por lo tanto, para el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, se priorizaran actividades de identificación de los prestadores y la socialización de la importancia de la inscripción en el RUPEI.

El análisis de la matrícula, el personal docente y la relación - alumno docente por subregión, permite observar que existe un faltante de docentes y directivos docentes en las subregiones de Bajo Cauca, Nordeste y Urabá. Para la matriz de visitas se tendrá en cuenta que en estas tres subregiones la mayoría de las instituciones urbanas son las que más concentran población educativa y que aumentan la relación técnica llegando a grupos de hasta 50 estudiantes por docente.

Los resultados de las pruebas saber arrojan la necesidad de priorizar las instituciones clasificadas en C o D, especialmente en las subregiones de Urabá, Magdalena Medio, Occidente, Norte y Nordeste.

Las cifras de tasas de extra-edad, poblaciones con especial protección y el cubrimiento a través de los modelos educativos flexibles, hace necesario verificar y propender por la articulación de los modelos flexibles en el Proyecto Educativo Institucional PEI y sus componentes, a través de las visitas y demás actividades definidas en el POAIV 2020.

El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2020 priorizará las instituciones educativas con mediciones mayores a 3% en la tasa de deserción, en el nivel de la básica primaria.

El estudio de las quejas en la prestación del servicio de educación preescolar, básica, media y de adultos, llevan a la necesidad de priorizar la atención a instituciones educativas públicas y privadas de las subregiones Oriente, Suroeste y Urabá, especialmente las gestiones Directiva y Administrativa y Financiera en sus respectivos componentes

III. MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO

A continuación se enumeran las actividades del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa en cada una de las ofertas educativas.

1. Establecimientos oficiales de educación preescolar, básica y media

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												Responsables	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Verificar el cumplimiento de contenidos del Proyecto Educativo Institucional o comunitario de acuerdo a la Guía 34 y a la normatividad vigente.	17		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica
2	Verificar la articulación de las sedes rurales a las IE a través del contenido del Proyecto Educativo Institucional	15		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia, Dirección de Ruralidad

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												Responsables
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
3	Verificar el cumplimiento y seguimiento al PMI y a la autoevaluación institucional	15		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica, Directores de Núcleo Educativo
4	Verificar las condiciones de convivencia y de ajustes al manual de convivencia conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T- 478 de 2015	20		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Dirección Jurídica y Dirección Pedagógica	
5	Verificar el sistema institucional de evaluación desde los aspectos reglamentados en el Decreto 1075 de 2015.	16		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica	
6	Verificar la formulación y articulación de los planes de área con las cátedras obligatorias, los proyectos pedagógicos transversales y el modelo pedagógico.	15		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica	
7	Verificar los logros alcanzados en el Índice Sintético de Calidad Educativa y Pruebas Saber	14	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica	
8	Verificar la formulación e implementación de los PIAR	82	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica	
9	Verificar la disponibilidad de infraestructura y mobiliario requeridos para la operación	17	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia	
10	Verificar los resultados de los procesos de rendición de cuentas	32	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia Dirección financiera oficina de fondos de servicios	
11	Verificar la conformación y funcionamiento de las instancias de gobierno escolar y de participación	19		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia	

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												Responsables
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
12	Acompañar la implementación o mantenimiento de la jornada única.	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Dirección Pedagógica
13	Verificar los establecimientos con altos índices en las tasas de reprobación, repitencia y deserción.	13	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Dirección de Cobertura. Directores de Núcleo Educativo
14	Controlar el ausentismo laboral de docentes y directivos docentes	18	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Dirección de Cobertura. Directores de Núcleo Educativo
15	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento derivado de las observaciones y hallazgos no conformes de las visitas de los años anteriores	6	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Directores de Núcleo Educativo
16	Verificar la implementación de la Media técnica en las Instituciones Educativas con miras a fomentar la doble titulación.	15	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Directores de Núcleo Educativo

2. Establecimientos privados de educación preescolar, básica y media

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												Responsables
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
17	Verificar las condiciones para la obtención o modificación de la licencia de funcionamiento.	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Acreditación, Legalización y Reconocimiento
18	Verificar las condiciones que originaron la clasificación en régimen controlado.	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Acreditación, Legalización y Reconocimiento

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												Responsables	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
19	Acompañar los establecimientos clasificados en régimen controlado para que se subsanen las causales que dieron origen a la clasificación.	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Directores de Núcleo Educativo
20	Depurar el sistema de información de evaluación institucional, EVI.	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Acreditación, Legalización y Reconocimiento Inspección y vigilancia
21	Verificar el cumplimiento de contenidos del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a la guía 34 y a la normatividad vigente	1		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica
22	Verificar el cumplimiento y seguimiento al PMI y a la autoevaluación institucional	1		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica, Directores de Núcleo Educativo
23	Verificar las condiciones de convivencia y de ajustes al manual de convivencia conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T- 478 de 2015	2		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia, Dirección Jurídica y Dirección Pedagógica
24	Verificar el sistema institucional de evaluación desde los aspectos reglamentados en el Decreto 1075 de 2015.	1		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica
25	Verificar la formulación y articulación de los planes de área con las cátedras obligatorias, los proyectos pedagógicos transversales y el modelo pedagógico.	1		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica
26	Verificar la conformación y funcionamiento de las instancias de gobierno escolar y de participación	1		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												Responsables
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
27	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento derivado de las observaciones y hallazgos no conformes de las visitas de los años anteriores	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Directores de Núcleo Educativo
28	Verificar el servicio educativo contratado por cobertura.	4		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Dirección de cobertura Inspección y Vigilancia	
29	Verificar el cumplimiento de la Resolución de Costos Educativos.	2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Acreditación, Legalización y Reconocimiento Inspección y Vigilancia	

3. Establecimientos de educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												RESPONSABLES
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
30	Verificar las condiciones para la obtención o modificación de la licencia de funcionamiento.	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Acreditación, Legalización y Reconocimiento
31	Verificar las condiciones para la obtención o modificación del registro de programas.	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Acreditación, Legalización y Reconocimiento
32	Verificar la información registrada en el SIET por los establecimientos de ETDH.	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Acreditación, Legalización y Reconocimiento
33	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento derivado de las observaciones y hallazgos no conformes de las visitas de los años anteriores.	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Directores de Núcleo Educativo
34	Verificar el funcionamiento de los Establecimientos de ETDH dentro del orden normativo.	0		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia	

4. Establecimientos de educación de adultos

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												Responsables	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
35	Verificar las edades de ingreso a los programas, tiempo de duración de la formación académica, inscripción en las pruebas externas de evaluación, entre otros.	7		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia
36	Verificar la articulación de la oferta de educación de adultos en establecimientos oficiales con todos los aspectos y componentes del PEI.	7		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica, Dirección de Alfabetización
37	Verificar las estrategias y criterios de evaluación aplicados en la educación de adultos.	7		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica, Dirección de Alfabetización
38	Verificar la aplicación de los modelos educativos flexibles que ofrece la educación de adultos.	7		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia, Dirección Pedagógica, Dirección de Alfabetización
39	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento derivado de las observaciones y hallazgos no conformes de las visitas de los años anteriores.	2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inspección y Vigilancia, Directores de Núcleo Educativo

5. Oferta educativa sin el cumplimiento de requisitos legales

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												Responsables	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
40	Intervenir los establecimientos que ofertan educación formal regular, incumpliendo lo dispuesto en la Sección 3 Capítulo 5 Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Acreditación, Legalización y Reconocimiento Inspección y vigilancia

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												Responsables	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
																Directores de Núcleo Administraciones Municipales
41	Intervenir los establecimientos privados de EPBM que ofrecen grados o niveles no autorizados en la licencia de funcionamiento.	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Acreditación, Legalización y Reconocimiento Inspección y vigilancia Directores de Núcleo Administraciones Municipales
42	Intervenir los establecimientos de ETDH que ofertan el servicio sin la obtención o modificación de la licencia de funcionamiento.	3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Acreditación, Legalización y Reconocimiento Inspección y vigilancia Directores de Núcleo Administraciones Municipales
43	Intervenir los establecimientos de ETDH que ofertan programas no autorizados.	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Acreditación, Legalización y Reconocimiento Inspección y vigilancia Directores de Núcleo Administraciones Municipales

6. Establecimientos de educación inicial

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												Responsables	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
44	Acompañar los prestadores de servicios de educación inicial en el territorio.	4		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Dirección Pedagógica, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												Responsables	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
45	Identificar los prestadores de servicios de educación inicial en el territorio con el objetivo de levantar información para iniciar el RUPEI.	4		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia

7. Asociaciones de padres de familia

Código	Actividades	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												RESPONSABLES	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
46	Verificar que las Asociaciones de Padres de Familia y los establecimientos educativos no incurran en las prohibiciones de ley.	14		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia
47	Verificar que las asociaciones de Padres de Familia se encuentren legalmente constituidas.	14		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Inspección y Vigilancia

IV. MATRIZ DE INTERVENCIONES

A continuación se definen las instituciones, actividades y objetivos priorizados en el Plan Operativo Anual de Inspección, para verificar el cumplimiento de la norma en cada una de las ofertas educativas.

1. Intervenciones desde Inspección y Vigilancia.

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Sopetrán	Normal Superior Santa Teresita	Principal	Oficial EPBM, Adultos y Ciclo Complementario	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 46, 47	Visita de Evaluación	4 al 8 de mayo	Inspección y Vigilancia
Liborina	IE San Diego	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	4, 7, 14	Visita Incidental	13 al 17 de abril	Inspección y Vigilancia
Frontino	IE Las Mercedes	Principal	Oficial EPBM	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16	Visita Incidental	25 al 29 de mayo	Inspección y Vigilancia
Angelópolis	IE San José	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	15, 39	Visita de seguimiento	25 al 29 de mayo	Inspección y Vigilancia
Mutató	IE Mutató	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 35, 36, 37, 38, 46, 47	Visita de Evaluación	16 al 20 de marzo	Inspección y Vigilancia
Murindó	IE Murindó	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	15	Visita de seguimiento	21 al 25 de septiembre	Inspección y Vigilancia
San Pedro de Urabá	IE Camilo Torres	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 35, 36, 37, 38, 46, 47	Visita de Evaluación	28 de septiembre al 2 de octubre	Inspección y Vigilancia
San Juan de Urabá	IER Uveros	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	4, 5, 7, 9, 11, 13, 14	Visita Incidental	21 al 24 de julio	Inspección y Vigilancia

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Yondó	IE Luis Eduardo Díaz	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 35, 36, 37, 38, 46, 47	Visita de Evaluación	13 al 17 de abril	Inspección y Vigilancia
La Estrella	Colegio Luis Amigó	Principal	EPBM	Privada	23, 29	Visita Incidental	23 al 27 de marzo	Inspección y Vigilancia
Barbosa	IER El Tablazo	Principal	Oficial EPBM	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 46, 47	Visita de Evaluación	20 al 24 de abril	Inspección y Vigilancia
Copacabana	IE La Trinidad	Principal	Oficial EPBM	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 46, 47	Visita de Evaluación	27 al 30 de abril	Inspección y Vigilancia
Angostura	IE Mariano de Jesús Eusse	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 35, 36, 37, 38, 46, 47	Visita de Evaluación	11 al 15 de mayo	Inspección y Vigilancia
Carolina del Príncipe	IE Presbítero Julio Tamayo	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 35, 36, 37, 38, 46, 47	Visita de Evaluación	21 al 24 de julio	Inspección y Vigilancia
Santa Rosa de Osos	IER Porfirio Barba Jacob	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	4,7, 9, 11, 13, 14	Visita Incidental	23 al 27 de marzo	Inspección y Vigilancia
La Ceja	Colegio Salesiano Santo Domingo Savio	Principal	EPBM	Privada	21, 22, 23, 24, 25, 26, 29	Visita de Evaluación	10 al 14 de agosto	Inspección y Vigilancia
San Vicente Ferrer	IE San Vicente Ferrer	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	15, 39	Visita de seguimiento	18 al 21 de agosto	Inspección y Vigilancia
Marinilla	IER Francisco Manzueto	Principal	Oficial EPBM	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 46, 47	Visita de Evaluación	11 al 15 de mayo	Inspección y Vigilancia

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
El Bagre	IE El Bagre	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	15	Visita de seguimiento	28 de septiembre al 2 de octubre	Inspección y Vigilancia
Caucasia	IE Santa Teresita	Principal	Oficial EPBM	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 46, 47	Visita de Evaluación	13 al 17 de Julio	Inspección y Vigilancia
Segovia	IE Santo Domingo Savio	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	15	Visita de seguimiento	21 al 25 de septiembre	Inspección y Vigilancia
Segovia	IE Liborio Bataller	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 35, 36, 37, 38, 46, 47	Visita de Evaluación	30 de marzo al 3 de abril	Inspección y Vigilancia
Cisneros	IE Cisneros	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	15	Visita de seguimiento	3 al 6 de agosto	Inspección y Vigilancia
Santo Domingo	IE Porcesito	Principal	Oficial EPBM	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 46, 47	Visita de Evaluación	18 al 22 de mayo	Inspección y Vigilancia
La Pintada	IE La Pintada	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	1,4,7, 10,11, 13	Visita Incidental	23 al 29 de abril	Inspección y Vigilancia
La Pintada	IE Rafael Uribe Uribe	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	1,4, 7, 10,11, 13	Visita Incidental	27 al 29 de abril	Inspección y Vigilancia
Ciudad Bolívar	IER Juan Tamayo	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 35, 36, 37, 38, 46, 47	Visita de Evaluación	27 al 31 de julio	Inspección y Vigilancia
Salgar	IER Abelardo Ochoa	Principal	Oficial EPBM	Oficial	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 46, 47	Visita de Evaluación	18 al 22 de mayo	Inspección y Vigilancia
La Estrella	Por identificar	Principal	Educación Inicial	Privada	44, 45	Identificación para RUPEI	12 al 13 de marzo	Inspección y Vigilancia

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Caldas	Por identificar	Principal	Educación Inicial	Privada	44, 45	Identificación para RUPEI	12 al 13 de marzo	Inspección y Vigilancia
Girardota	Por identificar	Principal	Educación Inicial	Privada	44, 45	Identificación para RUPEI	21 al 25 de septiembre	Inspección y Vigilancia
La Ceja	Por identificar	Principal	Educación Inicial	Privada	44, 45	Identificación para RUPEI	21 al 25 de septiembre	Inspección y Vigilancia
Valparaíso	Instituto Formarse	Principal	ETDH	Privada	42	Sin Licencia	18 de febrero	Inspección y Vigilancia
Valparaíso	Instituto de Ciencias Aplicadas INDECAP	Principal	ETDH	Privada	42	Sin Licencia	18 de febrero	Inspección y Vigilancia
Puerto Nare	Unidades Técnicas de Boyacá	Principal	ETDH	Privada	42	Sin Licencia	6 de marzo	Inspección y Vigilancia

2. Intervenciones desde Fondos de Servicios Educativos.

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Angelópolis	IE San José	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	30 de marzo al 3 de abril	Oficina Fondos de Servicios Educativos
Necoclí	IER Mulatos	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	13 al 17 de abril	Oficina Fondos de Servicios Educativos

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Nariño	IE Inmaculada Concepción	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	20 al 24 de de abril	Oficina Fondos de Servicios Educativos
San pedro de Los Milagros	IE Padre Roberto Arroyave Vélez	Principal	Oficial EPBM	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	27 al 30 de abril	Oficina Fondos de Servicios Educativos
Sopetrán	Normal Superior Santa Teresita	Principal	Oficial EPBM, Adultos y Ciclo Complementario	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	4 al 8 de mayo	Oficina Fondos de Servicios Educativos
Yondó	IE Luis Eduardo Díaz	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	11 al 15 de mayo	Oficina Fondos de Servicios Educativos
Segovia	IE Santo Domingo Savio	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	18 al 22 de mayo	Oficina Fondos de Servicios Educativos
Barbosa	IE El Tablazo	Principal	Oficial EPBM	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	26 al 29 de mayo	Oficina Fondos de Servicios Educativos
Segovia	IER Fray Martínez de Porres	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	1 al 5 de junio	Oficina Fondos de Servicios Educativos
La Pintada	IE La Pintada	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	6 al 10 de julio	Oficina Fondos de Servicios Educativos
Chigorodó	IE Los Andes	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	13 al 17 de julio	Oficina Fondos de Servicios Educativos
Carepa	CER 25 de Agosto	Principal	EBP	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	21 al 24 de julio	Oficina Fondos de Servicios Educativos
Ituango	IER La Pérez	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	27 al 31 de julio	Oficina Fondos de Servicios Educativos

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Segovia	IE Liborio Bataller	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	10 al 14 de agosto	Oficina Fondos de Servicios Educativos
Yarumal	IE de María	Principal	Oficial EPBM y Adultos	Oficial	10	Visita de control, asesoría y apoyo	24 al 28 de agosto	Oficina Fondos de Servicios Educativos

3. Intervenciones desde la Dirección Pedagógica.

Las intervenciones programadas desde la Subsecretaría de Calidad, Direcciones Pedagógica y de Ruralidad, para la vigencia 2020, se ajustaran incluyendo las actividades de acompañamiento en PEI, Sistema Institucional de Evaluación, Manual de Convivencia, Primera Infancia, entre otras, una vez se defina el Plan Anual de Asesoría y Asistencia Técnica, el cual se encuentra en proceso de formulación.

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
El Bagre	IE 20 De Julio	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
El Bagre	IE El Bagre	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
El Bagre	I.E Bijao	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Pueblorrico	IE El Salvador	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Caldas	IE Gabriel Echavarría	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Argelia	I.E. Santa Teresa	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
La Ceja	I.E. Bernardo Uribe Londoño	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
La Ceja	I.E. Concejo Municipal	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Cocorná	I.E. Eva Tulia Quintero De Toro Y CER La Milagrosa	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
San Francisco	I.E. San Francisco De Asís - CER Guacales	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Guarne	I.E. Santo Tomas De Aquino-CER La Hondita	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Betulia	I.E San José	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Urao	I.E. Normal Superior Sagrada Familia, C. E. R. Veinte De Julio	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Ciudad Bolívar	I.E. San José Del Citara	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Montebello	I.E. Mariano J Villegas Y C.E.R Sabanitas	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Mutató	I.E Mutató	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Caucasia	I.E. Marco Fidel Suarez	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Caucasia	I.E. La Misericordia / I.E. Santa Teresita	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Caucasia	I.E. Divino Nino / Santo Domingo	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Caucasia	I.E. Normal Superior del Bajo Cauca / I.E. Liceo Consejo Municipal	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Dabeiba	I.E. Madre Laura Montoya	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Dabeiba	I.E. Juan Henríque White	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Marinilla	I.E. Normal Superior Rafael María Giraldo / I.E. Román Gómez	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Marinilla	Apoyo Municipal	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Buriticá	I.E. Santa Gema - IER Adolfo Moreno Usuga	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Briceño	I.E. Antonio Roldan - CER Morrón	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Amalfi	I.E. Gerardo Montoya Montoya	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Liborina	I.E Olaya	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Angostura	I.E Mariano de Jesús Eusse	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Uramita	I.E San José - CER Aureliano Hurtado	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Puerto Berrio	I.E Normal Superior del Magdalena Medio - I.E Antonio Nariño	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Puerto Triunfo	I.E Doradal - I.E Pablo VI	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Belmira	I.E Presbítero Ricardo Luis Gutiérrez - I.E.R Carlos González	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Santo Domingo	I.E.R Botero - I.E Roberto López Gómez	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Zaragoza	I.E.R Simón Bolívar	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Necoclí	I.E.R Mulatos	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Támesis	I.E. Agrícola Víctor Manuel Orozco	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Nechí	I.E. Nechí	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Necoclí	I.E. Eduardo Espitia Romero	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Anzá	I.E. Anzá	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Segovia	I.E. Santo Domingo Savio	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
San Rafael	IE San Rafael	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
la Unión	IE Félix María Restrepo Londoño	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Copacabana	I.E José Miguel De Restrepo Y Puerta	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Anorí	Institución Educativa Anorí	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Caicedo	I.E. San Juan Bosco	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Titiribí	Institución Educativa Santo Tomás De Aquino	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Carepa	I.E. Luis Carlos Galán Sarmiento	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Urrao	Institución Educativa Jaiperá. Urrao.	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Jardín	Institución Educativa San Antonino	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Donmatías	Institución Educativa Donmatías	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
San Juan de Urabá	IE San Juan De Urabá	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Marinilla	I.E San José Marinilla	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Guarne	I.E La Inmaculada Concepción	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Abriaquí	Institución Educativa La Milagrosa	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
El Retiro	Institución Educativa Ignacio Botero Vallejo	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
El Santuario	I.E Técnico Industrial José María Córdoba	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Girardota	Institución Emiliano García	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Cisneros	IE Cisneros	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Anzá	CER La Mata	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Anzá	CER La Cejita	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
La Ceja	I.E. Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Marinilla	I.E. Simona Duque	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
El Santuario	I.E Presbítero Luis Rodolfo Gómez R-Varias Sedes	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
El Peñol	I.E León XIII	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Fredonia	I.E. Escuela Normal Superior Mariano Ospina Rodríguez	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica
Yarumal	I.E. De María	Principal	Oficial EPBM	Oficial	8	Acompañamiento a la formulación e implementación de los PIAR	Se realiza de manera permanente	Dirección Pedagógica

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020				
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha programada	Responsables
Santa Fe de Antioquia	Corporación Arquidiocesana Para La Educación CARED	Sedes según cobertura contratada	Oficial EPBM	Privada	28	Verificación de condiciones de la cobertura contratada	Mayo 2020	Dirección de Cobertura Dirección Pedagógica
Marinilla	Corporación Educativa Para El Desarrollo Integral COREDI	Sedes según cobertura contratada	Oficial EPBM	Privada	28	Verificación de condiciones de la cobertura contratada	Junio 2020	Dirección de Cobertura Dirección Pedagógica
Carepa	Fundación Educativa Isaías Duarte Cancino	Sedes según cobertura contratada	Oficial EPBM	Privada	28	Verificación de condiciones de la cobertura contratada	Agosto 2020	Dirección de Cobertura Dirección Pedagógica
Caucasia	Corporación Educativa Esparro	Sedes según cobertura contratada	Oficial EPBM	Privada	28	Verificación de condiciones de la cobertura contratada	Septiembre 2020	Dirección de Cobertura Dirección Pedagógica

V. PARÁMETROS PARA EVALUAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Se elaborarán informes semestrales de ejecución del POAIV 2020 los cuales se remitirán al Ministerio de Educación en los meses de julio de 2020 para el primer semestre y de enero del año 2021 para el segundo semestre. Para el segundo informe se enviará el seguimiento de las matrices que componen el plan y la evaluación cualitativa.

1. Matriz de intervenciones.

El seguimiento de la ejecución del plan de intervenciones a los establecimientos educativos de las diferentes ofertas educativas se lleva a cabo durante la vigencia correspondiente, para lo cual se utilizará el formato que a continuación se presenta.

Departamento de Antioquia Secretaría de Educación				Plan de intervenciones a establecimientos educativos 2020					Informe de ejecución semestre 1 - 2020	
Municipio	Establecimiento	Sede a visitar	Tipo de establecimiento	Naturaleza	Actividad del POAIV	Objetivo	Fecha de ejecución	Responsables	Situación tratada	Medidas tomadas

2. Matriz de actividades

El informe de ejecución de la matriz de intervenciones se complementa con el diligenciamiento de los componentes de logro, porcentaje de logro, resultados y medidas tomadas que hacen parte de la matriz de actividades usando el siguiente formato.

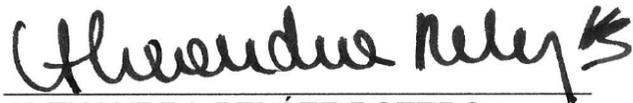
Código	Actividad	Establecimientos educativos priorizados	Mes de ejecución												Responsables	Logro	% de logro	Resultados	Medida tomadas
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					

3. Evaluación cualitativa

Al final de la vigencia se realiza una evaluación cualitativa del trabajo, en el marco de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, conforme a los aspectos definidos por el Ministerio de Educación Nacional en la guía de “Orientaciones para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2020”

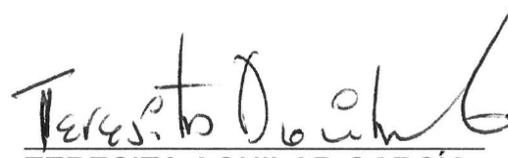
VI. FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL DISEÑO, VALIDACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL POAIV

Atendiendo lo establecido en la Guía “Orientaciones para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2020” y el Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia, los servidores públicos garantes y responsables del diseño, validación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Proceso de Inspección y Vigilancia a la Gestión de Establecimientos Educativos, en la Secretaría de Educación de Antioquia, firman el presente Plan Operativo de Inspección y Vigilancia (POAIV).



ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO

Secretaria de Educación de Antioquia



TERESITA AGUILAR GARCÍA

Directora Jurídica

Proyectó y presentó: Equipo de Inspección y Vigilancia
Fecha: Febrero de 2020